



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY CONCEJO MUNICIPAL

PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI
AV. TUPAC AMARU N° 703 – MANANTAY



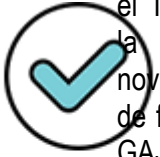
ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2024-SEC-MDM

Manantay, 20 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY:

VISTO:

El Expediente Interno N° 23140-2024, que contiene el Informe N° 316-2024-MDM-GADM-SGABAST-AP-MVHDA, de fecha 13 de noviembre del 2024 de Jefatura del Área de Patrimonio, el Informe N° 4218-2024-MDM-GADM-SGABAST, de fecha 13 de noviembre del 2024 de la Sub Gerencia de Abastecimiento, la Carta N° 3043-2024-MDM-GM-GADM, de fecha 13 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Administración, el Memorandum N° 1966-2024-MDM-ALC-GM, de fecha 13 de noviembre del 2024 de la Gerencia Municipal, y el Informe Legal N°365-2024-MDM-GAJ, de fecha 14 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ LOPEZ Darwin
Joel FAU 20393358899 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2024 12:22:43-0500

En Sesión Extraordinaria N° 017-2024-MDM-SEC realizada el 20 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 modificado por la Ley N° 30305, precisa que la Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las municipalidades, Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades y modificatorias, que señala que la autonomía que la constitución política del Perú otorga a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el Concejo Municipal ejerce funciones de gobierno a través de la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 316-2024-MDM-GADM-SGABAST-AP-MVHDA, de fecha 13 de noviembre del 2024, la Jefa del Área de Patrimonio, se dirige a la Sub Gerencia de Abastecimiento, con la finalidad de solicitar la implementación del Acuerdo de Consejo N° 014-2024-SOC-MDM, en el extremo de que se faculte al Sr. Alcalde para la aceptación de donación, para ello, adjunta la Esquela de Observación emitido por la Zona Registral N° VI.PUCALLPA.

Que, con Informe N° 4218-2024-MDM-GADM-SGABAST., de fecha 13 de noviembre del 2024, la Sub Gerencia de Abastecimiento, se dirige a la Gerencia de Administración y con carácter de urgencia sugiere se derive los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, todo ello, en mérito al Informe N° 316-2024-MDM-GADM-SGABAST-AP-MVHDA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY CONCEJO MUNICIPAL

PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI
AV. TUPAC AMARU N° 703 – MANANTAY



Que, con Carta N° 3043-2024-MDM-GM-GADM., de fecha 13 de noviembre del 2024, la Gerencia de Administración, se dirige a la Gerencia Municipal, con la finalidad de solicitar que, a efectos de proseguir con el trámite administrativo se remita los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Memorándum N° 1966-2024-MDM-ALC-GM., de fecha 13 de noviembre del 2024, la Gerencia Municipal, se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica para solicitarle opinión legal respecto a las facultades conferidas al titular de la Entidad, en razón a la acción de aceptación de las donaciones realizadas entre la SUNAT y la Municipalidad Distrital de Manantay.

Que, a través del Informe Legal N° 365–2024–MDM–GAJ, de fecha 14 de noviembre del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal sobre Implementación del Acuerdo de Concejo N° 014-2024-SOC-MDM, en el extremo de Autorizar al Sr. Alcalde Roger Ignacio Galán Torre; de celebrar, suscribir, por ante Superintendencia de Registros Públicos – SUNARP; los actuados para el registro e inscripción de las (10 motocicletas marca CFMOTO MODELO CF250 y 01 motocicleta eléctrica Marca CFMOTO modelo ZH5000DT) dados en donación por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); y demás actuados que devengan para el cumplimiento de las misma; en consecuencia **OPINA:**



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ LOPEZ Darwin
Joel FAU 20393358899 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2024 12:23:00-0500

3.1. DECLARAR PROCEDENTE la implementación del Acuerdo de Concejo N° 014-2024-SOC-MDM; en el extremo de **SEÑALAR EXPRESAMENTE, Autorizar al Sr. ALCALDE Roger Ignacio Galán Torres; de celebrar, suscribir, por ante Superintendencia de Registros Públicos – SUNARP; los actuados para el registro e inscripción de las (10 motocicletas marca CFMOTO MODELO CF250 y 01 motocicleta eléctrica Marca CFMOTO modelo ZH5000DT) dados en donación por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); y demás actuados que devengan para el cumplimiento de las misma. (...)**”.



Firmado digitalmente por:
AGUILAR GONZALES Berta
Vanessa FAU 20393358899 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2024 12:29:33-0500

Que, en **Sesión Extraordinaria N°017–2024-SEC-MDM**, el Concejo Municipal de Manantay, EVALÚA, ANALIZA y DEBATE, sobre la Aprobación de la implementación del Acuerdo de Concejo N° 014-2024-SOC-MDM; en el extremo señalado en la materia aprobar.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8) del artículo 9° y el artículo 40 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, y contando con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores regidores:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2024-SOC-MDM; de fecha 21 de marzo del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al Sr. Alcalde Roger Ignacio Galán Torres la celebración, suscripción, por ante la Superintendencia de Registros Públicos- SUNARP, los actuados para el registro e inscripción de las (10 motocicletas marca CFMOTO MODELO CF250 y 01 motocicleta eléctrica Marca CFMOTO modelo ZH5000DT) dados en donación por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); y demás actuados que devengan para el cumplimiento de la misma.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY CONCEJO MUNICIPAL

PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI
AV. TUPAC AMARU N° 703 – MANANTAY



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás áreas competentes, el cabal cumplimiento de la disposición contenida en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas, la publicación del presente acuerdo de concejo en la página web de la entidad y su difusión a la oficina de imagen institucional y protocolo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución del presente acuerdo de concejo, y las partes interesadas



POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ LOPEZ Darwin
Joel FAU 20393358899 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2024 12:23:15-0500



Firmado digitalmente por:
AGUILAR GONZALES Elena
Vanessa FAU 20393358899 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2024 12:29:53-0500